



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARRIZALES**

Fecha expedición: 2020/06/04 - 07:27:29 **** **Recibo No.** S000845439 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200604-0183
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN cBfbsNAPs8**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARRIZALES
SIGLA: CORPADE CARRIZALES
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900173725-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : ENVIGADO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0001097
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 19 DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 20 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 4,644,866,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 36D SUR NRO. 26A 06
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05266 - ENVIGADO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3360507
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3117084557
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad@carrizales.edu.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 36D SUR NRO. 26A 06
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO
TELÉFONO 1 : 3360507
TELÉFONO 3 : 3117084557
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@carrizales.edu.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARRIZALES**

Fecha expedición: 2020/06/04 - 07:27:29 **** Recibo No. S000845439 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200604-0183
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN cBfbsNAPs8

contabilidad@carrizales.edu.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1144 DEL 15 DE AGOSTO DE 2007 DE LA NOTARIA UNICA DE SABANETA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5550 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARRIZALES.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL BAJO EL NÚMERO 550000000000109712 OTORGADA POR NOTARIA UNICA

CERTIFICA - REFORMAS

| DOCUMENTO | FECHA | PROCEDENCIA DOCUMENTO | INSCRIPCION | FECHA |
|-----------|----------|---------------------------------------|---------------------|----------|
| EP-2872 | 20100916 | NOTARIA 39 | BOGOTA RE01-7359 | 20101102 |
| EP-2160 | 20150730 | NOTARIA SEGUNDA | ENVIGADO RE01-10010 | 20150813 |
| AC-17 | 20190828 | ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FUNDADORES | ENVIGADO RE01-12858 | 20190930 |

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2107

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA CORPORACIÓN TENDRÁ POR OBJETO AUNAR O INTEGRAR LOS ESFUERZOS PERSONALES DE SUS MIEMBROS PARA:

A. PROMOVER Y APOYAR LA FUNDACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS, ACORDES CON EL MODELO EDUCATIVO DE LA ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA - ASPAEN, DONDE SE PRIVILEGIE UNA FORMACIÓN INTEGRAL PERSONALIZADA DE EXCELENCIA PARA TODA SU COMUNIDAD EDUCATIVA, FORMACIÓN GUIADA POR LOS POSTULADOS DE LA DOCTRINA CRISTIANA Y EN CONFORMIDAD CON EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA CATÓLICA, SIN EMBARGO DE LO CUAL TANTO LA CORPORACIÓN COMO LOS CENTROS EDUCATIVOS PROMOVIDOS NO SERÁN, NI OFICIAL NI OFICIOSAMENTE, CONFESIONALES, RESPETANDO LAS IDEAS Y CREENCIAS DE TERCEROS Y NO COMPROMETIENDO CON SUS ACTOS SINO LA ACTUACIÓN DE SUS MIEMBROS Y ADMINISTRADORES, SIN PRETENDER JAMÁS AMPARARSE EN LA IGLESIA, NI EN NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES.

B. PROPENDER POR LA EXPANSIÓN DE COBERTURA Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA, MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y EL APOYO AL MODELO EDUCATIVO DE LA ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA -ASPAEN.

C. EN UNIÓN CON EL CENTRO O LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE PROMUEVA, Y LAS ASOCIACIONES CON LAS CUALES SE CONFEDERE, LA CORPORACIÓN IMPULSARA Y APOYARA PLANES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LOS PADRES Y DEMÁS FAMILIARES DE SUS ESTUDIANTES, ENTENDIENDO QUE



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARRIZALES

Fecha expedición: 2020/06/04 - 07:27:29 **** Recibo No. S000845439 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200604-0183
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.

CODIGO DE VERIFICACIÓN cBfbsNAPs8

SOLAMENTE EN COLABORACIÓN CON ELLOS, QUE TIENEN LAS MAYORES RESPONSABILIDADES RESPECTO A SUS HIJOS, SE ALCANZARA EL OBJETO PRIMORDIAL DE LA CORPORACIÓN QUE ES LA VERDADERA Y SOLIDA FORMACIÓN DE TODOS ELLOS. ESTOS PLANES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN SE HARÁN EXTENSIVOS A LAS FAMILIAS DE LOS PROFESORES Y DEL PERSONAL DE APOYO DEL CENTRO EDUCATIVO.

D. AUNAR O INTEGRAR LOS ESFUERZOS DE SUS MIEMBROS Y DE TERCEROS CON EL FIN DE ADQUIRIR, CONSTRUIR, REPARAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO, EDIFICACIONES, TERRENOS U OTRAS INSTALACIONES, DESTINADAS A LOS CENTROS DE ENSEÑANZA QUE LA CORPORACIÓN DETERMINE, Y A PROCURAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA LOS MISMOS. IGUALMENTE, PODRÁ ADQUIRIR LA DOTACIÓN GENERAL QUE DICHS CENTROS DE ENSEÑANZA REQUIERAN, TALES COMO MOBILIARIOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LABORATORIO, BIBLIOTECAS, EQUIPOS DEPORTIVOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO MEDIOS DE TRANSPORTE.

E. INDEPENDIENTEMENTE O EN UNIÓN CON EL O LOS CENTROS DE ENSEÑANZA PROMOVIDOS, O CON ENTIDADES PRIVADAS Y OFICIALES, PROPICIAR Y REALIZAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL CONTINUO E INTERÉS GENERAL EN BENEFICIO DE FAMILIAS DE LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE. PROCURAR PRINCIPALMENTE DE SUS MIEMBROS Y DE TERCEROS LAS AYUDAS Y LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA QUE EN LAS INSTALACIONES DEL RESPECTIVO CENTRO DE ENSEÑANZA FUNCIONE UNA JORNADA ADICIONAL INDEPENDIENTE PARA NIÑAS O VARONES PROVENIENTES DE LAS FAMILIAS ANTES ANOTADAS.

PARÁGRAFO 1. EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN SERÁ DESARROLLADO EN FORMA CONFEDERADA CON LA CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - CORPADE NACIONAL, CON LA CUAL SE ENCUENTRA CONFEDERADA. LA RESPECTIVA CONFEDERACIÓN AGRUPARA OTRAS ENTIDADES REGIONALES DE ZONAS DISTINTAS DEL PAÍS, EN UNIÓN Y EN COLABORACIÓN CON LAS CUALES LA CORPORACIÓN CUYOS ESTATUTOS SE ESTABLECEN MEDIANTE ESTA ESCRITURA OPERARA. PARA LOGRAR ESTE FIN, SE RECONOCE EXPRESAMENTE UN PAPEL DIRECTIVO, DE GOBIERNO, DE ASESORÍA Y DE COORDINACIÓN A LA CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - CORPADE NACIONAL, DE MANERA TAL QUE ESTARÁN SUPEDITADAS AL CRITERIO DE DICHA CORPORACIÓN, SEGÚN LOS ESTATUTOS, VARIAS DE LAS DECISIONES IMPORTANTES DE LA ENTIDAD CUYO RÉGIMEN SE ESTABLECE, Y QUE CORPADE NACIONAL PODRÁ ANULAR CUALQUIERA DE LAS DECISIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL O POR LA JUNTA DIRECTIVA, A PESAR DE LAS FACULTADES QUE SE LES RECONOCEN EN LOS ARTÍCULOS DIECISIETE (17) Y VEINTIDÓS (22) DE ESTOS ESTATUTOS. PARA LOS FINES ANTERIORES, DESDE AHORA, LA CORPORACIÓN QUE SE REGLAMENTA MEDIANTE ESTOS ESTATUTOS DELEGA EN LA CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - CORPADE NACIONAL LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN, CONTROL, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA QUE SE EXPRESAN EN LOS ESTATUTOS.

PARÁGRAFO 2. CONFEDERACIÓN. EL OBJETO DE LA CONFEDERACIÓN CONSTITUIDA ENTRE ESTA Y OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER REGIONAL ES LA BÚSQUEDA DE UN APOYO NACIONAL Y DE UNA INTEGRACIÓN CON OTRAS REGIONES DEL PAÍS, PARA CUYO EFECTO LA CONFEDERACIÓN QUE SE ESTABLECE SE PACTA EN INTERÉS DE TODAS LAS ENTIDADES CONFEDERADAS, TODAS LAS CUALES DELEGAN EN LA CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CORPADE NACIONAL EL MANEJO Y LA COORDINACIÓN DE LOS INTERESES COMUNES DE LAS ENTIDADES CONFEDERADAS.

LA CORPORACIÓN AQUÍ CONSTITUIDA, CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARRIZALES - CORPADE CARRIZALES, CONTRIBUIRÁ AL FINANCIAMIENTO OPERATIVO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - CORPADE NACIONAL, AL IGUAL QUE LO HARÁN LAS OTRAS CORPORACIONES REGIONALES CONFEDERADAS. LO HARÁ MEDIANTE EL PAGO DE LAS CUOTAS MENSUALES ESTABLECIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE CORPADE NACIONAL, DELEGATARIA DE TODAS LAS CORPORACIONES REGIONALES PARA EL



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARRIZALES

Fecha expedición: 2020/06/04 - 07:27:29 **** Recibo No. S000845439 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200604-0183
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN cBfbsNAPs8

ESTABLECIMIENTO DE LA MENCIONADA CONTRIBUCIÓN.

PARÁGRAFO 3. LA CORPORACIÓN, A PESAR DE QUE RECLAMA UNA LEGITIMA AUTONOMÍA PARA EL ADELANTAMIENTO DE SUS TAREAS, AUTONOMÍA VOLUNTARIAMENTE SUPEDITADA A LAS DECISIONES SUPERIORES DE CORPADE NACIONAL CON LA CUAL ESTA CONFEDERADA, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL PARÁGRAFO PRIMERO (1) DE ESTE ARTÍCULO, ES CONSCIENTE DE SUS DEBERES CIUDADANOS Y SOCIALES Y ENTIENDE QUE DEBE DAR CUENTA DE ELLOS, ANTE TODO A SUS MIEMBROS, PERO IGUALMENTE A LOS ÓRGANOS COMPETENTES DEL ESTADO Y A TODAS LAS PERSONAS QUE ACUDAN A SUS SERVICIOS FORMATIVOS Y CORPORATIVOS.

PARÁGRAFO 4. PARA EL DESARROLLO DE ESTOS OBJETIVOS, LA CORPORACIÓN PODRÁ ESTABLECER CONVENIOS O ASOCIACIONES CON INSTITUCIONES PRIVADAS Y GUBERNAMENTALES, COLOMBIANAS O EXTRANJERAS; ASOCIARSE CON ELLAS; DISEÑAR Y REALIZAR PROGRAMAS COMUNITARIOS; PRESTAR ASESORÍA; CREAR CENTROS DE RECURSOS EDUCATIVOS Y DE ATENCIÓN PARA LA COMUNIDAD; PATROCINAR O HACER DIRECTAMENTE PUBLICACIONES; CONCEDER BECAS Y TODA CLASE DE AYUDAS; PROMOVER Y CONSTITUIR PERSONAS JURÍDICAS QUE ADELANTEN FINES SIMILARES O COMPLEMENTARIOS Y EFECTUAR INVERSIONES EN ELLAS; ETC. LAS DECISIONES QUE IMPLIQUEN CREAR O PROMOVER OTRAS PERSONAS JURÍDICAS O ASOCIARSE O INVERTIR EN ELLAS, REQUERIRÁN EN FORMA PREVIA APROBACIÓN DE CORPADE NACIONAL.

PODRÁ TAMBIÉN LA CORPORACIÓN REALIZAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS Y CONTRATOS QUE ESTÉN RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 14 DEL 28 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA MIEMBROS ADHERENTES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12992 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--|-------------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL ADHERENTE | GARCIA CONGOTE CARLOS ALBERTO | CC 98,580,982 |

POR ACTA NÚMERO 07-19 DEL 16 DE AGOSTO DE 2019 DE JUNTA DIRECTIVA CORPADE NACIONAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12952 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|-----------------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA CORPADE NACIONAL | SARASTI DE LOS RIOS ROBERTO JAIRO | CC 98,558,464 |

POR ACTA NÚMERO 08-19 DEL 16 DE AGOSTO DE 2019 DE JUNTA DIRECTIVA ASPAEN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12951 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|-------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA (ASPAEN) | REYES FLOREZ IVAN DARIO | CC 79,940,157 |

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE ENERO DE 2020 DE REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARRIZALES

Fecha expedición: 2020/06/04 - 07:27:29 **** Recibo No. S000845439 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200604-0183
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN cBfbsNAPs8

ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12969 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--|----------------------|-----------------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA - DIRECTOR CORPADE NACIONAL | GOMEZ CORREA ARMANDO | CC 79,506,356 |

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 28 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12975 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--|--------------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO PPAL. JTA. DTIVA. MIEMBRO FUNDADOR Y CONTINUADOR | MARTINEZ PELAEZ MARIA ADELAIDA | CC 4,355,954 |

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 28 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12975 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--|----------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO PPAL. JTA. DTIVA. MIEMBRO FUNDADOR Y CONTINUADOR | GIRALGO TOBON JUAN ESTEBAN | CC 98,545,507 |

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 28 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12975 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--|---------------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO PPAL. JTA. DTIVA. MIEMBRO FUNDADOR Y CONTINUADOR | ZULUAGA SUAREZ VICTORIA EUGENIA | CC 43,583,106 |

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 08-19 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE JUNTA DIRECTIVA CORPADE NACIONAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12950 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--|---------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA CORPADE NACIONAL | MIRANDA CEBALLOS FEDERICO | CC 98,560,345 |



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARRIZALES

Fecha expedición: 2020/06/04 - 07:27:29 **** Recibo No. S000845439 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200604-0183
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN cBfbsNAPs8

POR ACTA NÚMERO 08-19 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE JUNTA DIRECTIVA CORPADE NACIONAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12970 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--|--------------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO SPTE. JUNTA DIRECTIVA DIR. CENTRO EDUCATIVO AUX. | VILLEGAS OSPINA MARIA MERCEDES | CC 43,003,019 |

POR ACTA NÚMERO 08-19 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE JUNTA DIRECTIVA CORPADE NACIONAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12970 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--|-------------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO SPTE. JUNTA DIRECTIVA DIR. CENTRO EDUCATIVO AUX. | CIFUENTES RAMIREZ ALVARO JOSE | CC 6,254,029 |

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA CORPORACIÓN TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL, QUE REPRESENTARÁ LEGALMENTE A LA CORPORACIÓN, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES, ESCOGIDO ENTRE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE HAYAN SIDO NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES.

LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DESIGNARÁ IGUALMENTE, ENTRE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE HAYAN SIDO NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES, AL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE REEMPLAZARÁ AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN EN SUS FALTAS TEMPORALES O DEFINITIVAS O ACTUARÁ POR DELEGACIÓN EXPRESA DE ÉSTE, DESIGNACIÓN QUE SE HARÁ POR UN PERIODO IGUAL AL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

SIN EMBARGO, DICHO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL NO ESTARÁ OBLIGADO ANTE TERCEROS, SIN PERJUICIO DE RESPONSABILIDAD INTERNA, A DEMOSTRAR LA AUSENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN, O SU INCAPACIDAD O DIFICULTAD SERIA PARA ACTUAR, COMPROMETIENDO EN TODO CASO A LA CORPORACIÓN CON SUS ACTOS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 28 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12894 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | ZULUAGA SUAREZ VICTORIA EUGENIA | CC 43,583,106 |

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARRIZALES

Fecha expedición: 2020/06/04 - 07:27:29 **** Recibo No. S000845439 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200604-0183
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.

CODIGO DE VERIFICACIÓN cBfbsNAPs8

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN. SERÁN FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN O DE QUIEN HAGA SUS VECES, ADEMÁS DE OTRAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

- A) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES, DE LA JUNTA DIRECTIVA Y, EN GENERAL, DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - CORPADE NACIONAL.
- B) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y DEMÁS DOCUMENTOS, DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE COMPROMETAN A LA CORPORACIÓN, SIEMPRE QUE EL ACTO, INVERSIÓN O GASTO RESPECTIVO HAYA SIDO DEBIDAMENTE APROBADO O POR LA JUNTA DIRECTIVA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ESTATUTOS, ESPECIALMENTE DEL LITERAL L) DEL ARTÍCULO 22, O LOS MISMOS SEAN DE SU COMPETENCIA PERSONAL.
- C) CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CREYERE CONVENIENTE.
- D) MANEJAR, CON LA DEBIDA SEGURIDAD Y CONFORME CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO VEINTINUEVE (29) DE LOS ESTATUTOS, LOS FONDOS QUE LE CONFÍE LA CORPORACIÓN.
- E) EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA CORPORACIÓN EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - CORPADE NACIONAL.
- F) PRESENTAR AL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - CORPADE NACIONAL, TODAS LAS CONSULTAS Y SOLICITUDES DE APROBACIÓN QUE SE REQUIERAN DE ESA CORPORACIÓN CONFORME A LOS ESTATUTOS, Y TRANSMITIR LA RESPUESTA QUE RECIBA.
- G) NOMBRAR, CON LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, APODERADOS QUE REPRESENTEN A LA CORPORACIÓN JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE.
- H) CUMPLIR CON LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 22 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11902 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|--------------------------|----------------------------|-----------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | PATINO FRANCO JOSE VICENTE | CC 8,304,343 | 57279 |

CERTIFICA

REVISORES FISCALES - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 22 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE MIEMBROS FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12736 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|-------------------------|------------------------|-----------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | MONTAÑA CAMELO MARCELA | CC 52,285,848 | 83237-T |

IMPORTANTE



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARRIZALES**

Fecha expedición: 2020/06/04 - 07:27:30 **** **Recibo No.** S000845439 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200604-0183
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN cBfbsNAPs8**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación cBfbsNAPs8

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****